

COMPETENCIA

SUEÑA CON BARBADOS. HAZLO REALIDAD

ALCANCE DE LA COMPETENCIA:

Todos los residentes legales nacionales y extranjeros de Colombia, Argentina, Brasil, Chile y Panamá que visiten el sitio web de Copa Airlines <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> y se registren para participar en la competencia "Sueña con Barbados. Hazlo realidad" entre el 27 de febrero de 2019 a las 12:00pm GMT -5:00 y el 27 de marzo de 2019 a las 11:59pm GMT -5:00 pueden participar en esta competencia que consta de tres (3) premios para VIAJAR A BRIDGETOWN, BARBADOS, como se detalla en la sección PREMIOS de estas reglas.

Habrà tres (3) premios, uno para cada ganador, lo que da tres (3) ganadores diferentes en total. Cada ganador puede invitar a un (1) acompañante.

Los términos y condiciones de la competencia "Sueña con Barbados. Hazlo realidad" estarán disponibles en el micrositio de la competencia: <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>.

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRARSE Y OBTENER PUNTOS:

Los ganadores serán aquellas personas que acumulen más puntos realizando las actividades que se detallan más abajo. Para participar en la competencia "Sueña con Barbados. Hazlo realidad.", los participantes deben visitar el micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> y registrarse. Para ello deben proporcionar su nombre completo, dirección de correo electrónico, número de teléfono, fecha de nacimiento, ciudad de residencia y país de residencia. En este proceso los participantes obtienen diez (10) puntos.

Con el correo electrónico con el cual se registró el usuario al concurso, los participantes pueden acceder al micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> con la frecuencia que deseen para revisar la cantidad de puntos que tienen y continuar las actividades para generar más puntos. Los participantes deben usar la misma dirección

de correo electrónico que usaron para registrarse para la competencia.

Después de completar el proceso de registro, los participantes pueden obtener más puntos mediante lo siguiente:

1) Cargar fotos:

Cada participante puede cargar una (1) foto por día y un máximo de diez (10) fotos en toda la competencia al micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>. La foto puede ser una "selfie" o una foto que ya te hayas tomado anteriormente tratando de incluir la mayor cantidad de los elementos mencionados abajo para lograr obtener la mayor cantidad de stickers y sumar puntos.










Cada foto cargada se analizará con la tecnología Vision API de Google para calcular y analizar los elementos o sensaciones que podrás encontrar en la isla y te la devolverá con un sticker. Los stickers serán devueltos por la aplicación Vision API una vez la persona suba la imagen y sea analizada por el sistema identificando los elementos que contiene la imagen. Cada foto válida cargada recibirá un punto. Adicional, cada sticker que aparezca en la foto, corresponderá a la siguiente puntuación adicional:

- Si el participante obtiene el sticker de Palmera, recibirá diez (10) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Sol, recibirá quince (15) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Amor, recibirá veinte (20) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Bebida, recibirá veinticinco (25) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Pelota Playera, recibirá treinta (30) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Carnaval, recibirá cuarenta (40) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Comida, recibirá cuarenta y cinco (45) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Buceo, recibirá cincuenta (50) puntos por foto.
- Si el participante obtiene el sticker de Velero, recibirá cincuenta y cinco (55) puntos por foto.

Los puntos obtenidos por realizar esta acción se acreditarán a los participantes luego de haber subido su foto al micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>.

Para entender cómo funciona la herramienta (API) de Google, puede acceder al siguiente link: <https://cloud.google.com/vision/docs/detecting-labels>

Adicional, estas son las respuestas que devuelve el API para determinar el resultado de cada sticker:

Sticker		Respuestas del API
Amor		Romance
		Love
		Hug
		Honeymoon
		People
		Mother
		Daughter
		Father
		Family
		Friendship
Pelota playera		Ball
		Beach volleyball
		Ball game
		Soccer ball
Velero		Water transportation
		Port
		Yacht
		Marina
		Sail
		Sailing
		Speedboat
		Boat
		Boating
		Watercraft
Bebida		Drink,
		Alcohol
		Juice
		Beer
		Liqueur
		Alcoholic beverage
		Distilled beverage
		Beer cocktail
		Cocktail
		Drinking
Sol/Luna		Sun
		Sky
		Horizon
		Cloud
		Sunlight
		Sunset
		Dusk
		Moon
		Full moon
		Moonlight
Comida		Dish
		Food
		Cisine
		Junk food
		Fast food
		Meal
		Lunch
		Vegetarian food
		Finger food
		Eating
Palmera		Tree
		Palm tree
		Vegetation
		Plant
		National park
		Arecales
		Jungle
		Rainforest
		Garden
		Botanical garden
Buceo		Plant
		Scuba diving
		Underwater diving
		Divemaster
		Diving equipment
		Diving mask
		Snorkeling
		Diving
		Freediving
		Underwater sports
Oxygen mask		
Carnaval		Headgear
		Freediving
		Diving regulator
		Mask
		Masque
		Headpiece
		Festival
		Mardi Gras
		Samba
		Carnival
Samba band		

Las fotos que Vision API detecte con contenido para adultos, inapropiado o prohibido no recibirán puntos y la herramienta las bloqueará

automáticamente. La imagen no se podrá compartir en Facebook o Twitter durante la competencia y no recibirá puntos.

2) Compartir la competencia por Facebook, Twitter y correo electrónico.

Los participantes obtendrán un máximo de quince (15) puntos por visitar el micrositio "Sueña con Barbados. Hazlo realidad" y compartir la competencia a través de Facebook, Twitter y correo electrónico (5 puntos por cada "share"). Por lo anterior, al compartir tres veces el micrositio a través de los canales indicados, se logran los 15 puntos máximos por esta actividad.

Los puntos obtenidos por realizar esta acción se acreditarán a los participantes luego de haber compartido el concurso "Sueña con Barbados. Hazlo realidad" en Facebook, Twitter o por correo electrónico.

3) Mediante amigos que se hayan registrado para la competencia a través de un vínculo personalizado.

Al registrarse en la competencia "Sueña con Barbados, Hazlo realidad" en el micrositio correspondiente, cada participante recibirá un vínculo personalizado que aparecerá cuando se comparta la competencia por correo electrónico, Facebook o Twitter.

Los participantes recibirán cinco (5) puntos por cada amigo que se registre correctamente en la competencia a través del vínculo personalizado.

Los participantes solo recibirán puntos por un (1) amigo al que deriven y que se haya registrado correctamente en la competencia por Facebook, Twitter o correo electrónico por día. Cinco (5) puntos es lo máximo que se puede obtener por día por amigos que se registren a través del vínculo personalizado (cinco puntos por un amigo derivado a través de Facebook, Twitter o correo electrónico, por día).

Los puntos obtenidos por realizar esta acción se acreditarán a los participantes luego que su amigo referido se haya registrado en el micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>.

4) Suscripción a la base de datos de copa.com. Los participantes podrán ganar 15 puntos al aceptar inscribirse a nuestra base de datos para recibir ofertas exclusivas, promociones y noticias. Los puntos obtenidos por suscripción en la base de datos <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> solo serán válidos para las

inscripciones realizadas desde 27 de febrero de 2019 a las 12:00pm GMT -5:00 y el 27 de marzo de 2019 a las 11:59pm GMT -5:00.

Los puntos obtenidos por realizar esta acción se acreditarán a los participantes luego de suscribirse a la base de datos de copa.com en el micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>.

5) Comprar boletos de avión en www.copa.com o <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>. Los participantes pueden comprar boletos de avión en el sitio web de Copa Airlines o en el micrositio de la competencia <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>. Los participantes deben usar la misma dirección de correo electrónico que usaron para registrarse en la competencia "Sueña con Barbados. Hazlo realidad".

Los participantes obtendrán quince (15) puntos por comprar un (1) boleto de avión. Los participantes pueden obtener más puntos según la cantidad de boletos que compren a través de www.copa.com o el micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>. Los participantes obtendrán veinte (20) puntos por comprar dos (2) boletos de avión, veinticinco (25) puntos por comprar tres (3) boletos de avión, treinta (30) por comprar cuatro (4) boletos de avión y treinta y cinco (35) puntos por comprar cinco (5) boletos de avión o más.

Los puntos obtenidos por comprar boletos de avión en www.copa.com o en el micrositio <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> se acreditarán a los participantes al final de la competencia, el día 1 de abril de 2019 a las 3:00pm GMT -5:00.

Si los puntos no se ven reflejados, el participante debe informar esta situación por mensaje de correo electrónico a promociones@copaair.com. El participante tiene hasta el miércoles 3 de abril de 2019 a las 11:59 pm GMT - 5:00 para realizar reclamos de puntos no otorgados. Solo serán válidos los boletos que se compren desde el 27 de febrero de 2019 a las 12:00pm GMT - 5:00 hasta el 27 de marzo de 2019 a las 11:59pm GMT -5:00.

PREMIOS Y VALOR DE LOS MISMOS

Se elegirán tres (3) ganadores. Cada uno recibirá el siguiente premio:

- Dos (2) boletos de avión ida y vuelta (uno para el ganador y otro para su

acompañante) desde su país de residencia hacia Bridgetown, Barbados. El boleto de avión está valorado en ochocientos cincuenta dólares estadounidense (USD \$850,00) cada pasaje (no incluye tasa de aeropuerto), con un valor total de mil setecientos dólares estadounidenses (USD \$1,700.00).

- Alojamiento para dos (2) personas en una (1) habitación estándar (habitación e impuestos únicamente) durante cinco (5) días consecutivos y cuatro (4) noches en Bougainvillea Beach Resort, incluyendo el desayuno. El alojamiento en el hotel no incluye almuerzos ni cenas, gastos imprevistos, propinas, llamadas telefónicas ni cualquier otro gasto personal incurrido durante el viaje que no se especifique aquí. Valor trescientos dólares estadounidenses (USD \$300.00) la noche por habitación, en total mil doscientos dólares estadounidenses (USD\$1,200.00).
- Paseo en Catamarán para dos (2) personas que incluye almuerzo para dos (2) personas con un valor de cien dólares estadounidenses (USD \$100.00) por persona, valor total de doscientos dólares estadounidenses (USD \$200.00).
- Tour a Harrison Cave para dos (2) personas, con un valor de veinticinco dólares estadounidenses (USD \$25.00) por persona, en total cincuenta dólares estadounidenses (USD \$50.00)
- Traslados del aeropuerto al hotel ida y vuelta y traslados desde el hotel a las actividades incluidas en el premio por un valor: ciento cincuenta dólares estadounidense (USD \$150.00) por persona, en total trescientos dólares estadounidenses (USD \$300.00).

El valor total de cada premio es de tres mil cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (USD \$3,450.00) por ganador. El valor total de los 3 ganadores es de diez mil trescientos cincuenta dólares estadounidenses (USD \$10,350.00).

Para los participantes de Colombia, el valor del premio se calculará sobre la base de la *Tasa representativa del mercado (TRM)* el día que se seleccionan a los ganadores.

Nota importante:

Además de los especificados anteriormente, los premios no incluyen los costos de

traslados que no se incluyen expresamente en el presente, los gastos de viaje, las propinas, las bebidas alcohólicas, los viáticos, el seguro médico, las tasas de salida o cualquier otro concepto que no se indique específicamente en las secciones de premios y restricciones de este documento. El itinerario de actividades está sujeto a cambio. Las condiciones climáticas pueden afectar el itinerario de actividades. Copa Airlines determinará el día de salida, la ciudad a la que irán los ganadores y sus acompañantes, y los recorridos que harán. Si el ganador es menor de dieciocho (18) años de edad, uno de sus acompañantes debe tener veintiún años de edad o mayor para registrar la entrada en el hotel del sitio.

SELECCIÓN DE LOS GANADORES:

Los tres (3) ganadores serán los participantes que obtengan la mayor cantidad de puntos al realizar las diferentes tareas indicadas en la sección PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y OBTENCIÓN DE PUNTOS durante el período de vigencia del concurso. Se seleccionará a los ganadores el día 8 de abril de 2019 a las tres de la tarde (3:00 pm), hora de Panamá, en las oficinas de Copa Airlines, piso 2, ubicadas en la torre norte del complejo Business Park en Costa del Este, Avenida de la Rotonda, ciudad de Panamá. La selección se llevará a cabo frente a un notario público y empleados de Copa Airlines. En caso de empate entre varios participantes con la misma cantidad de puntos, el ganador será quien haya alcanzado el puntaje máximo en menor tiempo.

Los participantes tienen que haberse registrado en la competencia "Sueña con Barbados. Hazlo realidad" de Copa Airlines entre el 27 de febrero de 2019 a las 12:00pm GMT -5:00, y el 27 de marzo de 2019 a las 11:59pm GMT -5:00. Inmediatamente después de la selección de los ganadores, Copa Airlines se pondrá en contacto con ellos por teléfono para notificarles que han ganado el premio y para coordinar su entrega. Este proceso se realizará en presencia de un notario público. Si no se puede poner en contacto con el ganador después de tres (3) intentos consecutivos, la persona que le sigue en cantidad de puntos será contactada y así sucesivamente hasta que se haya contactado a los tres ganadores y se pueda entregar el premio. Se notificará a los ganadores primero por teléfono. Luego recibirán un correo electrónico para confirmar el premio, en el que se indica que deberán enviar los siguientes documentos: un formulario de aceptación del premio, debidamente firmado en todas las páginas, una copia del pasaporte válido del participante y una copia del pasaporte válido del acompañante, dentro de cuarenta y ocho (48) horas como máximo, el miércoles 10 de abril a las tres (3:00 pm GMT -5:00) de la tarde. Si el

ganador no envía los documentos solicitados dentro del período de 48 horas, será descalificado.

También se elegirán diez (10) ganadores alternativos frente a un notario público. Estos participantes podrán convertirse en ganadores si cualquiera de los ganadores iniciales queda descalificado por no cumplir con los requisitos de participación de la competencia y de elegibilidad para el premio.

En la página de la competencia, también se publicará el día once (11) de abril la información sobre los ganadores <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> una vez que hayan sido notificados y que hayan cumplido con los requisitos necesarios de presentación de los pasaportes válidos.

RESTRICCIONES:

Esta competencia está sujeta a las siguientes restricciones:

1. Este concurso es organizado por Compañía Panameña de Aviación, S.A. (Copa Airlines), cuya casa matriz se encuentra en Urbanización Costa del Este, Complejo Business Park, Torre Norte, ciudad de Panamá, República de Panamá.
2. Este concurso aplica solamente a las personas mayores de edad, residentes en Colombia, Argentina, Brasil, Chile o Panamá que ingresen a la página web <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados> y se registren en el concurso "Sueña con Barbados. Hazlo realidad" entre el 27 de febrero de 2019, y el 27 de marzo de 2019 en los horarios establecidos en el primer acápite del presente reglamento.
3. Este concurso no aplica para los empleados de Copa Airlines, Aerorepública, S.A., proveedores de ambas empresas ni empleados de las agencias de publicidad del concurso.
4. Para participar en el concurso "Sueña con Barbados. Hazlo realidad", el participante deberá ser mayor de edad de acuerdo a la legislación de su país de residencia y deberá proporcionar todos los datos personales solicitados durante el proceso de registro.
5. Los boletos aéreos, no acumulan millas del programa de viajero frecuente de Copa Airlines, ConnectMiles, ni de las aerolíneas miembro de la red Star Alliance. Tampoco son válidos para ascensos en estos programas.
6. Los boletos aéreos son con espacios confirmados.
7. Cada ganador y su acompañante de viaje deben comenzar y finalizar el viaje en las mismas fechas; es decir, deben viajar juntos en todo momento.

8. Los boletos aéreos objeto del premio son válidos para viajar por Copa Airlines, y/o Copa Airlines Colombia, **en Clase Económica.**
9. Los premios no son transferibles, reembolsables en efectivo ni transmisibles a terceros. No pueden ser vendidos, canjeados o extendidos luego de la fecha de expiración.
10. El valor real de los premios puede variar en función de las fluctuaciones de pasajes de avión, estadías en hoteles y demás costos relacionados a los premios otorgados. El ganador no recibirá la diferencia entre el valor de venta real y aproximada, en su caso.
11. Es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y sus acompañantes tener toda la documentación necesaria para que puedan viajar, tanto al país de destino como aquellos países en los que se encontrará en tránsito, incluyendo pero sin limitarse a pasaportes, visas y cualquier otro documento requerido, según las leyes que apliquen. Igualmente, es de exclusiva responsabilidad de los ganadores y sus acompañantes verificar que su documentación cumpla con todos los requisitos necesarios para poder utilizarla efectivamente a la hora de viajar, ya que, de no cumplir con estos requisitos, los ganadores serán descalificados.
12. Los gastos incurridos por los ganadores y su acompañante durante el viaje y estadía no serán responsabilidad de Copa Airlines, salvo a los incluidos expresamente en la descripción de premios del presente reglamento.
13. Cualquier daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionada al ganador, familiar o cualquier persona, o propiedad debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable a Copa Airlines, en relación con su participación en el concurso y/o la aceptación, uso y disfrute de los premios, es de la exclusiva responsabilidad del ganador, familiar o cualquier persona que vaya como acompañante del ganador. También los participantes son exclusivamente responsables por suministrar toda la información completa con respecto a su participación en el concurso. En consecuencia, los participantes serán responsables de cualquier situación que acontezca, por incurrir en omisión de datos, información falsa, participaciones extraviadas o perdidas.
14. Cualquier intento de quebrantar cualquiera de las reglas del concurso, o de dar información falsa con la intención de defraudar, será procesado conforme a las leyes vigentes. Al participar en este concurso, los participantes acuerdan y aceptan la estricta aplicación de estas reglas en todos los términos. Cualquier participación que sea alterada, falsificada o de otra manera manipulada para

pretender ser el ganador será anulada. Los participantes son los únicos responsables de cualquier situación presente o futura que acontezca debido a la propia falta o negligencia de éstos o por cualquier causa no imputable a Copa Airlines, con relación a su participación en este concurso o que surja con la aceptación de los premios o del uso de los premios que comprende el concurso.

15. Los ganadores y sus acompañantes le conceden a Copa Airlines y a sus agencias de publicidad y relaciones públicas el derecho de publicar y/o de anunciar su nombre, voz, video e imagen en cualquier medio publicitario sin compensación alguna, dentro y/o fuera del territorio panameño y por plazo indeterminado.
16. Los ganadores deberán presentar identificación oficial con foto y la nacionalidad establecida en la documentación oficial debe ser de un país participante en el concurso o en caso que resida en otro país y haya seleccionado ese otro país como residencia al momento de registrarse para participar, el país de residencia debe ser un país participante del concurso "Sueña con Barbados. Hazlo realidad".
17. Como requisito de aceptación del premio, los ganadores firmaran un acuerdo de relevo de responsabilidad con respecto a los términos y condiciones en relación a la aceptación y uso de los premios que le será provisto por Copa Airlines. Los acompañantes también deberán firmar el relevo de responsabilidad y en caso que los acompañantes sean menores de edad, el relevo de responsabilidad deberán firmarlo ambos padres o tutores. En caso de no cumplir con este requisito, los ganadores y/o sus acompañantes perderán el premio.

18. Copa Airlines se reserva el derecho, una vez comprobado, a descalificar a cualquier individuo que se encuentre haciendo cambios a los procesos de entrada o de las operaciones del concurso o violando las leyes oficiales y que no cumpla con las condiciones establecidas en el presente reglamento.
19. La información recolectada de los participantes se encuentra sujeta a la Política de Privacidad del Copa Airlines, que se encuentra en <http://www.copaair.com/sites/cc/en/acerca-de-copa-airlines/pages/politica-de-privacidad.aspx>. Todos los participantes declaran conocer la referida Política de Privacidad de Copa Airlines y la aceptan y consienten de conformidad.
20. Por medio de la aceptación de estos términos y condiciones, los participantes autorizan de forma expresa a Copa Airlines a reunir toda la información "no pública", que sea necesaria a los efectos de la participación en el concurso comercial. La información proporcionada será utilizada solamente en relación con el presente concurso u otras actividades promocionales o de otro tipo de Copa Airlines.
21. Los participantes son exclusivamente responsables por suministrar toda la información completa con respecto a su participación en el concurso. En consecuencia, los participantes serán responsables de cualquier situación que acontezca, por incurrir en omisión de datos, información falsa, participaciones extraviadas o perdidas.
22. En caso que alguno de los acompañantes sea menor de edad y no viaje con alguno de sus padres, los padres con patria potestad y/o tutor legal, deberán suministrar prueba de identificación y de relación con el menor y además haber cumplido con el permiso de salida del país para el menor de edad que ordena la Autoridad Migratoria conforme a la legislación de cada país; o en su defecto la autorización del viaje del menor por escrito. Las consecuencias derivadas del incumplimiento de los requisitos establecidos en este punto, serán responsabilidad directa de los ganadores.
23. Teniendo en cuenta las características inherentes al ambiente de Internet, Copa Airlines no será responsable por transmisiones de computadora que estén incompletas o que fallen, como tampoco por fallas técnicas de ningún tipo, inclusive, pero no limitándose, al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software", la disponibilidad y acceso a Internet o al sitio web del concurso, intentos de acceso de "hackers" como tampoco a cualquier información incorrecta o incompleta sobre el concurso y a cualquier falla humana, técnica o de cualquier otro tipo, que pueda ocurrir durante el procesamiento de

las inscripciones, por consiguiente, de cualquier responsabilidad proveniente de tales hechos y/o actos.

24. En caso tal que el lugar de residencia de los ganadores y sus acompañantes no sea una de las ciudades de los países participantes en las que opera Copa Airlines, **los mismos deberán trasladarse por sus propios medios** hacia la ciudad indicada por opera Copa Airlines como lugar de salida del viaje objeto del premio y posteriormente **deberán trasladarse por sus propios medios** desde el lugar de arribo designado por Copa Airlines hacia su lugar de residencia.
25. Los ganadores deben solicitar su premio con un mínimo de 30 días hábiles de anticipación a la fecha de viaje a promociones@copair.com. Deben enviar dos opciones de fechas de vuelo para que podamos validar disponibilidad tanto de hospedaje como de vuelos.
26. Los ganadores y sus acompañantes recibirán la información para el viaje e itinerario objeto de este concurso, a través del Departamento de Mercadeo digital de Copa Airlines vía correo electrónico promociones@copair.com, entre cinco (5) y diez (10) días calendario antes de la fecha del viaje. Igualmente, los ganadores y sus acompañantes podrán contactar a representantes de la empresa al teléfono +507 304-2979
27. Los ganadores y sus acompañantes deberán hacer uso de su premio antes del 1 de mayo de 2020 exceptuando las siguientes fechas de partida y/o llegada:
 - a. Del 15 de diciembre de 2019 al 21 de marzo de 2020.
 - b. Fiestas Patrias de Panamá (De 1 al 12 de noviembre y del 27 de noviembre al 02 de diciembre de 2019).
 - c. Acción de Gracias (Del 19 al 25 de noviembre de 2019).
 - d. Semana Santa (del 5 al 11 de abril de 2020).
28. Las probabilidades de ganar dependerán de los puntos obtenidos por cada participante realizando las actividades señaladas en la sección de MECANICA DE REGISTRO Y ACUMULACION DE PUNTOS.
29. Aunque algunos servicios incluidos en el paquete del premio son suministrados por Barbados Tourism Marketing Inc., ellos no son promotores de esta competencia y no son responsables por la administración de la misma, las condiciones de participación o la selección de los ganadores. Además, Barbados Tourism Marketing Inc. no es responsable por ningún daño, sea material o moral, que surgiera por eventos fortuitos, fuerza mayor y actos de terceros provocados o relacionados con el uso o la participación de cualquier persona en el paquete del premio.

30. Al participar en este concurso, los participantes y todas las personas que aparezcan en las fotos subidas por el participante aceptan otorgar una licencia perpetua, irrevocable, mundial y no exclusiva a Copa Airlines y sus representantes autorizados para reproducir, distribuir y crear trabajos derivados de las participaciones y/o contenidos publicados en relación con el concurso en cualquier medio conocido ahora y/o que se conozca en el futuro. La exhibición y/o publicación en el sitio web de Copa Airlines y/o el sitio web de un representante autorizado, de cualquier participación y/o contenido publicado por alguno de los participantes, no es indicativo que el participante es o será seleccionado como ganador. El participante y todas las personas involucradas en las fotos otorga esta licencia a título gratuito.
31. Cualquier retraso, cancelación de vuelo, desviación de la ruta o cambio operacional que se deba a razones fundadas en la protección de la vida humana, a motivos de seguridad o condiciones meteorológicas adversas u otras causas de caso fortuito o fuerza mayor, no se considerarán como infracción del contrato de transporte ni de los términos y condiciones de este concurso, ni implicarán responsabilidad de ninguna índole, para Copa Airlines. Asimismo, los ganadores reconocen y aceptan la presente disposición previa a la aceptación efectiva del premio.
32. Este concurso es válido en los siguientes países donde opera Copa Airlines: Argentina, Brasil, Panamá, Chile y Colombia.
33. El concurso "Sueña con Barbados. Hazlo realidad", la determinación de los ganadores y la emisión de los premios se generan exclusivamente en la República de Panamá y de acuerdo a la legislación panameña.

Bases y condiciones del concurso protocolizadas en Chile con fecha [•] de [•] de 2019 en la Notaría de Santiago de don [•] bajo el Repertorio número [•] y se encuentran disponibles también en <https://promos.copaair.com/suena-con-barbados>. (Solo para Chile)